



REGLAMENTO DOMA CLÁSICA Y PARALÍMPICA

CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA

EDICIÓN 2026





ÍNDICE

1.	GENERALIDADES	2
2.	MIEMBROS OFICIALES.....	2
3.	PARTICIPACIÓN	2
4.	PRUEBAS Y CATEGORÍAS	4
5.	ASIGNACIONES Y GASTOS	5
6.	DESARROLLO GENERAL.....	6
7.	CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO	6
8.	DISPOSICIÓN TRANSITORIA	6



1. GENERALIDADES

- 1.1 Cada año la Federación Andaluza de Hípica (FAH) decidirá en qué sede organiza el Campeonato de Andalucía de Doma Clásica para las categorías que se determinen, a celebrar juntamente con el Campeonato de Andalucía de Doma Paralímpica.
- 1.2 Serán de aplicación los Reglamentos Veterinario y de Doma Clásica de la RFHE, prevaleciendo sobre ellos el Avance de Programa y las presentes Normas.
- 1.3 Se podrá realizar el control antidopaje de jinetes y caballos, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Veterinario y según la legislación vigente.
- 1.4 Inspección Veterinaria: todos los caballos que tomen parte en el Campeonato y Critérium deberán presentarse a la primera inspección, de no hacerlo así, no se permitirá su participación.

2. MIEMBROS OFICIALES

- 2.1 El nombramiento de todos los Oficiales de la competición será competencia exclusiva del Comité Técnico de Jueces (CTJ) de la FAH.
- 2.2 En cuanto a las indemnizaciones de los oficiales se tendrá en cuenta el ~~anexo 1 del Reglamento General de la RFHE (columna 1, campeonatos)~~ Reglamento General de la FAH.
- 2.3 El Jurado de Campo en cada prueba se compondrá de mínimo tres (3) Jueces.
- 2.4 Los Jueces deberán ser Nacionales. En caso de fuerza mayor un Vocal podrá ser Juez Autonómico (o Juez Nacional N1); ~~la designación de los miembros del Jurado corresponderá la FAH.~~
- 2.5 La FAH nombrará un Delegado Federativo y Comisarios según necesidades, que tendrán las facultades, obligaciones y responsabilidades que figuran en el artículo 149 (apartados b, c, d, e, f y g) del Reglamento General.
- 2.6 En las pruebas de Paralímpicas al menos ~~dos-un~~ (21) juez deberá ser Nacional Paralímpico, entre ellos el presidente de las pruebas. El tercer miembro podrá ser Autonómico o Nacional de Doma Clásica. La designación de los tres miembros del Jurado corresponderá al Comité Técnico de Jueces de la FAH.

3. PARTICIPACIÓN

- 3.1 El Campeonato de Andalucía estará reservado a jinetes y/o amazonas en posesión de la Licencia Deportiva Autonómica, modalidad de competidor, en vigor, emitida por la FAH y galopes correspondientes a su categoría, que no hayan participado en el campeonato equivalente fuera de Andalucía ese mismo año.



- 3.2 El Campeonato estará reservado a caballos, que se encuentren en posesión de la Licencia Anual Caballar (LAC), tramitada a través de la FAH; Pasaporte FEI, Libro de Identificación Caballar (LIC) o Pasaporte, DIE y/o Tarjeta de Validación y vacunas obligatorias en vigor.
- 3.3 La Junta Directiva de la FAH podrá establecer condiciones de participación basadas en resultados obtenidos en concursos, que confirmen la aptitud de cada conjunto jinete-caballo para participar en el Campeonato. Dichas condiciones serán publicadas, en su caso, al comienzo del año.
- 3.4 Cada jinete podrá participar sólo en una categoría, pudiendo inscribir hasta un máximo de dos (2) caballos, en cuyo caso al finalizar la prueba del primer día deberá decidir y comunicar al jurado con cuál de ellos opta al Campeonato en la prueba final, con la excepción de las pruebas destinadas a Caballos Jóvenes que podrán optar a medalla con todos los caballos inscritos.
- 3.5 Los binomios no clasificados para la final y segundos caballos de un jinete podrán optar a correr una prueba técnica de consolación el segundo día sin opción a premios.
- 3.6 Cuando en alguna categoría no haya un mínimo de cuatro participantes, la FAH podrá acordar la no celebración del Campeonato en dicha categoría. Los participantes podrán en este caso integrarse en la categoría inmediata superior, o bien acordar con el C.O. la celebración de un Critérium. Desde la Federación se podrá acordar la celebración de dicha prueba siempre adaptando el número de medallas al número de participantes.
- 3.7 **MEDALLAS.** Para que en una categoría puedan entregarse las 3 medallas (oro-plata-bronce), será necesaria la participación de al menos 5 participantes.
- Para poder entregar dos medallas (oro-plata), será necesaria la participación de 3 o 4 participantes.
- Para poder entregar una medalla (oro), será necesaria la participación de al menos 2 participantes.
- Sin embargo, para las categorías de benjamines, alevines e infantiles, podrán entregarse las medallas de oro y plata si hay dos participantes y las tres medallas si hay tres participantes.
- 3.8 En Doma Paralímpica (Grados I a VI) y en Doma Clásica (hasta Juveniles 1*), un caballo podrá participar dos veces con distinto jinete en la misma o distinta categoría.
- ~~En las pruebas Paralímpicas un caballo no podrá salir más de una vez a pista. Cada jinete podrá participar sólo en su grado según su clasificación, pudiendo inscribir hasta un máximo de dos (2) caballos, en cuyo caso al finalizar la prueba del primer día deberá decidir y comunicar al jurado con cuál de ellos opta al Campeonato en la prueba final.~~



4. PRUEBAS Y CATEGORÍAS

- 4.1 El Avance de Programa será aprobado por la FAH y publicado con la debida antelación. Establecerá la composición del Jurado y demás condiciones de participación, inscripciones, clasificación, etc.
- 4.2 Las Categorías contempladas para el Campeonato de Andalucía son las siguientes:

CATEGORÍA	EDAD	Niv	Galope	Primer día	Segundo día
Caballos 4 años	Caballos 4 años No alevines	1	4	4 años Preliminar	4 años Final
Caballos 5 años	Caballos 5 años No alevines	2	5 Doma	5 años Preliminar	5 años Final
Caballos 6 años	Caballos 6 años No alevines	4	7 Doma	6 años Preliminar	6 años Final
Caballos 7 años	Caballos 7 años No alevines	SJ	7 Doma	7 años Preliminar	7 años Final
Caballos 8-9 años	Caballos 8-9 años No alevines	SJ	7 Doma	San Jorge	Kur YR
Benjamines	De 6 a 9	0	3	Ponis A Preliminar	Ponis A Individual
Alevines	De 9 a 12	1	4	Alevines Equipos	Alevines Individual
Infantiles	De 12 a 14	2	5 Doma	Infantil Equipos	Infantil Individual
Juveniles 0*	De 14 a 18	3	6 Doma	Juv.0* Equipos	Juv.0* Individual
Juveniles	De 14 a 18	4	7 Doma	Juveniles Equipos	Kur Juveniles
Jóvenes Jinetes	De 16 a 21	SJ	7 Doma	YR Equipos	Kur YR
U 25	De 16 a 25	GP	7 Doma	Gran Premio 16-25	Kur Gran Premio
Cratérium Clásica	Desde 16 años	4	7 Doma	Clásica 1	Clásica 2
Absoluto	Desde 16 años	GP	7 Doma	San Jorge	Kur Intermedia I
Absoluto *	Desde 16 años	GP	7 Doma	Gran premio	Kur Gran Premio
Grado I - VI	A partir de 12			Grado I - VI Gran Premio A	Grado I - VI Gran Premio B
Grado II	A partir de 12			Grado II Gran Premio A	Grado II Gran Premio B
Grado III	A partir de 12			Grado III Gran Premio A	Grado III Gran Premio B
Grado IV	A partir de 12			Grado VI Gran Premio A	Grado VI Gran Premio B
Grado V	A partir de 12			Grado V Gran Premio A	Grado V Gran Premio B
Grado VI	A partir de 12			Grado VI Gran Premio A	Grado VI Gran Premio B



5. ASIGNACIONES Y GASTOS

- 5.1 El Comité Organizador tomará a su cargo las asignaciones, gastos de viaje, manutención y alojamiento del Presidente y miembros del Jurado de Campo y demás personal oficial y auxiliar que contrate.

~~Todas las pruebas calificativas de las categorías de Caballos Jóvenes (4, 5, 6 y 7 años), Caballos Jóvenes (7, 8 y 9 años), Pruebas de Menores, Jóvenes Jinetes y Adultos, contarán con una dotación de premios en metálico, que previamente consensuarán el C.O. y la FAH para su inclusión en el Avance de Programa.~~

- 5.2 Se entregarán los premios en metálico según el cuadro siguiente:

Categoría	1º	2º	3º	Total
4 años	200 €	140 €	100 €	440 €
5 años	300 €	200 €	140 €	640 €
6 años	400 €	250 €	200 €	850 €
7 años	450 €	300 €	200 €	950 €
8-9 años	450 €	300 €	200 €	950 €
Paralímpica	300 €	200 €	100 €	600 €
Clásica	100 €	100 €	100 €	300 €
Benjamín	100 €	100 €	100 €	300 €
Alevín	100 €	100 €	100 €	300 €
Infantil	100 €	100 €	100 €	300 €
Juvenil 0*	100 €	100 €	100 €	300 €
Juvenil	100 €	100 €	100 €	300 €
Joven Jinete	500 €	300 €	200 €	1.000 €
U25	500 €	300 €	200 €	1.000 €
Absoluto	800 €	600 €	400 €	1.800 €
Absoluto 1*	900 €	700 €	450 €	2.050 €



6. DESARROLLO GENERAL

- 6.1 Duración: El Campeonato de Andalucía de Doma Clásica comprenderá dos (2) pruebas calificativas. Cada una se disputará en días diferentes.
- 6.2 Orden de salida: El orden de salida de la primera prueba calificativa se determinará por sorteo, saliendo para la segunda prueba calificativa en orden inverso a la clasificación que hasta ese momento se lleve.
- 6.3 Entrega de premios: Se realizará únicamente la entrega de premios correspondiente a la Final del Campeonato en cada categoría.
- 6.4 Juzgamiento Infantiles y 7 años: En las pruebas de Infantiles y 7 años el juzgamiento se realizará con 4 jueces, 2 de ellos juzgarán la parte técnica en E y C o C y B; y otros 2 jueces la parte de calidad en E o B. El Delegado Federativo podrá juzgar estas pruebas en la parte de calidad.

7. CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO

- 7.1 La clasificación final se obtendrá sumando los porcentajes con tres decimales, obtenidos en las dos pruebas calificativas.
- 7.2 En el Campeonato de Doma Paralímpica no habrá clasificación por Grado; se realizará una clasificación conjunta con todos los Grados (I – VI).
- 7.3 En ningún caso se podrá otorgar más de una medalla a un mismo jinete, exceptuando las categorías de Caballos Jóvenes (4, 5, 6, 7 y 8-9 años), en las que por su naturaleza serán proclamados medallistas los propios caballos, independientemente del jinete participante.
- 7.4 Empates: En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos, decidirá la puntuación del último día.

Si persiste el empate decidirá la mediana del último día, en caso de ser Reprise Kur decidirá la Nota Artística más alta, y en caso de Caballos Jóvenes la nota ~~de media~~ entre Sumisión y Perspectiva-Expectativas de Futuro.

8. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

- 8.1 Si en el transcurso del año, la RFHE realizase algún cambio en el reglamento nacional de esta disciplina o en cualquier otro reglamento que pudiese afectar a las normas de la competición que en el presente reglamento se reflejan, como cambios en las pruebas, galopes, edades de caballos, jinetes, etc. dicho cambio será sometido a estudio por la Junta Directiva de la FAH para poder modificarlo en el presente reglamento, sin necesidad de tener que aprobarlo nuevamente por la Asamblea de la FAH.

